



**REPÚBLICA DOMINICANA  
MINISTERIO DE DEFENSA  
SANTO DOMINGO, D. N.**

—◆—  
"TODO POR LA PATRIA"

**DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES MIDE**

**ACTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE COMPRA MENOR  
MIDE-DAF-CM-2021-0182 ADQUISICIÓN DE MATERIALES GASTABLE  
DE LAVANDERÍA, PARA SER UTILIZADO EN EL  
REABASTECIMIENTO DE LOS SUMINISTROS DE LA LAVANDERÍA  
DEL MINISTERIO DE DEFENSA.**

**1-CONOCER, VERIFICAR, VALIDAR Y ADJUDICAR**, las ofertas presentadas en el proceso de compras **MIDE-DAF-CM-2021-0182**.

**CONSIDERANDO:** Que en fecha nueve (09) de septiembre del año dos mil veintiuno (2021), el Encargado de la Lavandería del Ministerio de Defensa, solicitó la Adquisición de materiales gastables de lavandería.

**CONSIDERANDO:** Que en fecha veintiocho (28) de septiembre del año en curso, el Ministro de Defensa Aprobó la solicitud de Adquisición de equipos y suministros de oficina.

**CONSIDERANDO:** Que en fecha ocho (08) de octubre del año en curso, fue emitido el Certificado de Apropiación Presupuestaria.

**CONSIDERANDO:** Que en fecha ocho (08) de noviembre del año en curso, fue publicada la convocatoria del presente proceso.

**CONSIDERANDO:** Que una vez vencido el plazo para la recepción de las ofertas, se recibió la propuesta de la empresa listada más abajo:

**No. Empresas**

**1. INVERSIONES OLA SUPREMA, SRL.**

**CONSIDERANDO:** Que al evaluar las ofertas presentadas por la empresa **INVERSIONES OLA SUPREMA, SRL.**, pudimos comprobar que dicha empresa cumplió con todo lo solicitado en los términos de referencia del **punto 3.00**, de la ficha técnica del presente proceso, según formulario de evaluación anexo. Por lo tanto, podrán ser habilitada para evaluación económica de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en el **punto 6.00** de la ficha técnica mencionada anteriormente.

**CONSIDERANDO:** Que el procedimiento de referencia fue debidamente desarrollado, conforme a lo establecido en la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes,

Servicios, Obras y Concesiones y su Reglamento de Aplicación mediante el Decreto No. 543-12, en virtud de las disposiciones legales correspondientes y bajo las recomendaciones técnicas correspondientes;

**VISTA:** La ley 340-06 de compras y contrataciones públicas de bienes servicios obras y concesiones de fecha dieciocho (18) de Agosto del 2006 y su modificación contenida en la ley 449-06 fecha seis de diciembre del dos mil (2006), el decreto 543-12 que contiene su reglamento de aplicaciones de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012);

**VISTO:** EL Manual General de procedimiento de Compra y Contrataciones Públicas de manera específica por el departamento de políticas normas y procedimientos de la Dirección General de Contrataciones Públicas;

**VISTO:** Las documentaciones técnicas y económicas depositadas por los oferentes participantes;

### **RESUELVE**

**PRIMERO:** Adjudicar a la empresa: **INVERSIONES OLA SUPREMA, SRL**, La Adquisición de materiales gastables de lavandería descritos anteriormente, los cuales ascienden a un monto de **DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON 40/100 (RD\$278,397.40/100)**, por haber cumplido con todo lo establecido en los términos de referencia.

**SEGUNDO:** Notificar a los oferentes participantes del resultado del proceso.

**TERCERO:** Elaborar la orden de compras correspondiente.

Dado en la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los veinte (15) días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021).

  
**LIC. JERSON Y. SANCHEZ SANTANA**  
Teniente Coronel Contador, E.R.D.  
Subdirector de Compras, MDE.

